DEPARTAMENTO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE NO ACOMPAÑADA

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, a través de la Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, tiene la responsabilidad de formular y ejecutar programas para la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia.
La Dirección de Protección Especial y Atención no Residencial, a través del Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada con base en el Acuerdo Gubernativo Número 101-2015 en el artículo 61 refiere: "*tiene a su cargo la responsabilidad de planificar, coordinar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar los servicios y atenciones brindadas a niñas, niños y adolescentes (NNA) repatriados y en tránsito que requieren servicios de protección especial en su recepción, reunificación e inserción familiar y social en sus comunidades de origen.*"

Para atender a la **población de Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada** en su recepción y reunificación familiar se cuenta con el servicio de Albergues.
Los cuales están encargados de brindar una adecuada atención y protección a la niñez y adolescencia no acompañada, retornada vía área de México y Estados Unidos, y vía terrestre desde México, niñez y adolescencia en contexto de movilidad humana en territorio guatemalteco no acompañados, en tránsito o separados de su familia, ambos Albergues tienen como responsabilidad detectar posibles situaciones de riesgo donde las niñas, niños y adolescentes se encuentren en situación de vulnerabilidad o requieran de una atención especializada, para su traslado o derivación respectiva.

Para su inserción educativa y formativa, para población migrante retornada y en riesgo de migrar, se cuenta con el servicio de los **Centros de Formación Quédate**, los cuales surgen a partir de la necesidad de la niñez y adolescencia retornada y en riesgo de migrar de manera irregular, de contar con una opción viable y accesible de potencializar sus habilidades y destrezas en comunidades de origen; a través de procesos educativos con enfoque técnico-vocacional; los cuales son certificados por el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX), el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) y Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF); se desarrollan adecuándolos a las necesidades cognitivas, motrices y psicomotoras de las niñas, niños y adolescentes.

Ubicación de los **Centros de Formación Quédate:**

- Santa María Visitación, Sololá

Dirección: Sector la Salle, Santa María Visitación, Sololá

- Joyabaj, Quiche

Dirección: Antiguo Hospital, Barrio La Libertad, Joyabaj Quiché a un costado del Hospital de Joyabaj

- Malacatancito, Huehuetenango

Dirección: Barrio el Cerro, Casco Urbano. (Contiguo a INEB), Malacatancito, Huehuetenango

Secretaría de Bienestar Social Presidencia de la República
Departamento Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada

El equipo de los Centros de Formación Quédate brinda un seguimiento oportuno a la población migrante retornada no acompañada que es derivada a sus instalaciones, atendiendo sus necesidades para la integración familiar, educativo y social.

Se imparten niveles educativos de primaria a diversificado:

1. Primaria de 13 años en adelante (Etapa I y II)
2. Básicos de 15 años en adelante (Etapa I y II)
3. Bachillerato de 17 años en adelante (Etapa I y II)

Y se imparten también los Cursos Técnicos de:

1. Repostería
2. Panadería
3. Cocina
4. Inglés para todos
5. Computación de Windows y Office

Entre otros.

Estos servicios implican promover y fomentar la formación, empleabilidad, autoempleo de las y los adolescentes retornados, o en riesgo de migrar de manera irregular.
Además, dar seguimiento a los casos que se deriven al sistema de protección social y a los casos que se judicialicen a fin de garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia retornada.

Los Centros de Formación Quédate han registrado un crecimiento significativo en la población atendida. Este aumento responde, por un lado, a que cuentan con instalaciones adecuadas y el equipo necesario para el desarrollo de las actividades formativas y, por otro, a la calidad educativa que ofrecen.
De esta manera, cumplen con su objetivo principal: constituirse en una alternativa educativa y de formación técnica, adaptada a las necesidades de la **población migrante retornada y orientada a la prevención de la migración irregular.**

PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

HITO:

5. Brindar atención integral, educación extraescolar y formación técnica laboral a la población adolescente a través de los CENTROS DE FORMACIÓN QUÉDATE de Huehuetenango, Quiche y Sololá

PERIODO DE CUMPLIMIENTO:

Marzo 2026 a septiembre 2027

PRODUCTO:

Presentación de resultados de adolescentes migrantes retornados y en riesgo de migrar atendidos en los CENTROS DE FORMACIÓN QUÉDATE de Huehuetenango, Quiche y Sololá.

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CADA HITO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	PRODUCTO
5.1	Socialización de los servicios que se brindan en los CENTROS DE FORMACIÓN QUÉDATE ubicados en Huehuetenango, Quiche y Sololá	marzo 2026, diciembre y enero 2027	Adolescentes migrantes retornados y en riesgo de migrar informados acerca de los servicios que se ofrecen en los CENTROS DE FORMACIÓN QUÉDATE de Huehuetenango, Quiche y Sololá.

Fotografías sobre la socialización de información acerca de los servicios que se brindan en el Centro de Formación Quédate Joyabaj, Quiché hasta el mes de marzo 2026

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Socialización en COMUDE</td>
<td>Socialización en comunidad Cruz Chich</td>
<td>Socialización a familias de Joyabaj.</td>
</tr>
</table>

INFORMACIÓN DE PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE NO ACOMPAÑADA





